

Registrada en ficha



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 24 de Junio de 2003

Expediente N° 8.048/03

Res. D. Cs.Ex. N° 153/03

VISTO:

La licencia solicitada por la Ms. Marta Ofelia Chaile, Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva, con la finalidad de viajar a Oruro – Bolivia, desde el 21 al 28 de junio del año en curso;

CONSIDERANDO:

La autorización otorgada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 047/03 para viajar periódicamente a dicho país;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ms. Marta Ofelia Chaile, Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva, desde el 21 al 26 del mes en curso, con la finalidad de viajar a Oruro – Bolivia, en un todo de acuerdo a la autorización concedida mediante Res. C.D. Cs.Ex. N° 047/03.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a Ms. Chaile. Cumplido, RESÉRVESE.

CH

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS